



**OFICIO NÚM.013/PMDH/DDES/2021**  
**ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO**  
**FECHA: 27 DE ENERO DE 2021**

**C.LETICIA SCARLET ALEJANDRI RABAGO**  
**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio **PMDH/DT/2026/2020**, de fecha de 3 de diciembre del año 2020, en la cual solicita información de transparencia proactiva referentes al segundo semestre (Julio-Diciembre 2020), se informa lo siguiente:

Preguntas frecuentes:

**¿Que tipo de apoyos se otorgan a los migrantes en retorno?**

1. Con la constancia de recepción de mexicanos repatriados, emitida por el Instituto Nacional de Migración, pueden acceder al programa Apoyo sin Fronteras, en la vertiente Actividades Productivas Patrimoniales, en donde solicitan apoyo económico para iniciar o equipar un negocio propio.
2. Si conserva los boletos de camión o avión (en original), desde la frontera o aeropuerto de donde fue repatriado hasta su lugar de origen, se otorga el apoyo económico del gasto efectuado.

**¿Cómo puedo participar en el programa mineros de plata?**

Debido a la contingencia sanitaria por el virus COVID-19 este programa fue suspendido y se reactivara hasta que la embajada de Estados Unidos emita citas para el tramite de visas.

**¿Que necesito para tramitar el pasaporte?**

Se entregan Requisitos para pasaporte y hoja de ayuda para el pago en ventanilla Bancaria (documentos anexos)

**¿Qué apoyos hay para emprendedores?**





Se vincula a programas de apoyo o a programas de financiamiento, esto de acuerdo a reglas de operación a las características de los negocios de cada uno de los solicitantes.

### **¿Qué debo hacer para solicitar un apoyo?**

Una vez que la ventanilla este abierta el ciudadano debe dejar un escrito en el que indique el negocio que tiene o desea iniciar, deberá indicar la experiencia con la que cuenta y el equipo con el que cuenta para elaborar sus productos o brindar servicios, también deberá indicar con que desea que se le apoye y colocar datos personales y de localización. Al dejar la solicitud toma un turno y al llegar a el se cotejan las reglas de operación de los programas vigentes con las peticiones de los solicitantes para verificar cual de ellos pudiera aplicar. Al tener un filtro de aquellos que apliquen según la normativa, se procede a recabar la documentación y llenar los formatos necesarios con los datos que el solicitante proporcione a fin de enviar dicha documentación a la secretaría correspondiente para su evaluación.

### **¿Que debo hacer para obtener un financiamiento?**

Deberá acercarse a la ventanilla de emprendedores para darle los requisitos que se deben cumplir de acuerdo al monto que solicita y las características de su negocio. En esta dependencia se recibe la documentación y se apoya para el llenado de solicitud, al estar la documentación completa se recibe y entrega a l coordinador de Fondos Guanajuato para su seguimiento.

### **¿Se tramitan constancias de situación fiscal del SAT?**

1. Si el solicitante cuenta con RFC y contraseña se puede obtener la constancia de situación fiscal.
2. Si el solicitante no esta dado de alta se tramita su RFC y al hacerlo el portar arroja un comunicado donde se indica el RFC del solicitante.
3. Si el solicitante cuenta con RFC pero no tiene contraseña unicamente se puede obtener un acuse con su RFC pero no se podrá obtener la constancia de situación fiscal, hasta que tenga la contraseña para acceder al portar. La cual se obtiene con cita previa en las oficinas del SAT.

### **¿Me pueden agendar una cita en el SAT?**



Cuando el portal lo permita se agendan citas ante el SAT para acudir a las oficinas ubicadas en San Miguel de Allende o Guanajuato, el solicitante deberá presentar copia de Identificación oficial, proporcionar correo electrónico y numero telefónico para agendar su cita.

ATENTAMENTE.

LIC. GABRIELA AGUILAR CHALEA  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO.



C.c.p. Archivo.

# REQUISITOS PARA PASAPORTE 2020



## PRIMERA VEZ MAYORES DE 18 AÑOS

- ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA FORMATO RECIENTE, ORIGINAL Y COPIA
- CREDENCIAL DE ELECTOR ORIGINAL Y COPIA LOS DOS LADOS EN EL MISMO FRENTE DE LA HOJA, SI NO TIENE PUEDE TRAER CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, MATRICULA CONSULAR O CERTIFICADO DE ESTUDIOS, + VER PAG. S.R.E.
- COPIA DE LA C.U.R.P. (OPCIONAL)
- ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO LOS DOS LADOS EN EL MISMO FRENTE.

## RENOVACIÓN DE PASAPORTE MAYORES DE 18 AÑOS

- PRESENTAR PASAPORTE ANTERIOR, COPIA DE LA PRIMERA Y ULTIMA HOJA EN EL MISMO FRENTE DE LA HOJA..
- SI EL PASAPORTE ES ANTERIOR A 1995, DEBERÁ PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL Y COPIA.
- COPIA DE LA C.U.R.P. (OPCIONAL)
- COPIA DE LA IDENTIFICACION (CREDENCIAL DE ELECTOR)
- ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO
- **NOTA.** Si perdió su pasaporte deberá traer acta de extravió del Ministerio Público. (En este caso, el pasaporte no será entregado el mismo día de su solicitud)

## PRIMERA VEZ MENORES DE EDAD

- ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA FORMATO RECIENTE, ORIGINAL Y COPIA
- IDENTIFICACIÓN DEL MENOR (CONSTANCIA DE ESTUDIOS CON FOTOGRAFÍA O CERTIFICADO MEDICO CON FOTOGRAFÍA ESPECIFICANDO QUE SE ATIENDE AL MENOR DESDE SU NACIMIENTO, MAS CEDULA DEL MEDICO). + VER PAG. S.R.E.
- EL MENOR DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR SUS PADRES, QUIENES DEBERÁN PRESENTAR CREDENCIAL DE ELECTOR Y UNA COPIA DE LA C.U.R.P.
- MENORES DE 3 AÑOS SOLO PUEDEN TRAMITAR POR UN AÑO.
- ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO AMBOS LADOS EN EL MISMO FRENTE

## RENOVACIÓN DE PASAPORTE MENORES DE EDAD

- PRESENTAR PASAPORTE ANTERIOR, COPIA DE LA PRIMERA Y ULTIMA HOJA EN EL MISMO FRENTE DE LA HOJA.
- ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA FORMATO RECIENTE, ORIGINAL Y COPIA
- IDENTIFICACIÓN DEL MENOR (CONSTANCIA DE ESTUDIOS CON FOTOGRAFÍA O CERTIFICADO MEDICO CON FOTOGRAFÍA ESPECIFICANDO QUE SE ATIENDE AL MENOR DESDE SU NACIMIENTO, MAS CEDULA DEL MEDICO).
- PRESENTARSE ACOMPAÑADO DE AMBOS PADRES CON CREDENCIAL DE ELECTOR ORIGINAL Y COPIA.
- COPIA DE LA C.U.R.P. OPCIONAL
- ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO AMBOS LADOS EN EL MISMO FRENTE



HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA  
PARA USO EXCLUSIVO DE DERECHOS DE PASAPORTES

DPA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

0	2
---	---

 SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
CLAVE DEPENDENCIA

NO APLICA PERIODO

CLAVE DE REFERENCIA: 

0	2	4	0	0	0	1	4	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---

  
DEPENDENCIA CLAVE DE PAGO VERIFICADOR

CADENA DE LA DEPENDENCIA: 

0	1	0	3	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

  
VIGENCIA \*

IMPORTE A PAGAR \$ \_\_\_\_\_

\* VIGENCIA

En estos campos deberá anotar 01, 03, 06 ó 10, según corresponda al número de años por los que solicita el pasaporte.

**ESTA HOJA NO ES UN COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO, POR LO CUAL NO SERÁ SELLADA POR EL CAJERO**